



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0041498/2010

Córdoba,
21 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Sergio Gabriel Oliva, Legajo 200378485, respecto la materia Psicobiología Experimental, y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifestó que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 05/12/2007;

Que el Área Enseñanza informó que el alumno figura ausente en el acta N° 0200700689 correspondiente a la asignatura Psicobiología Experimental, de fecha 05/12/2007;

Que el profesor Adrián Bueno informó que el alumno aprobó con nota 7 (siete) el examen de Psicobiología Experimental de fecha 05/12/2007

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200700689, correspondiente a la asignatura **Psicobiología Experimental** de fecha 05/12/2007 sólo en lo que respecta al alumno **Sergio Gabriel Oliva**, Legajo 200378485, para que, donde dice Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

366


Sr. GERMA PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. GERASIA IGARIBAYAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA